

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia Moody's Investors Service España, S.A. ("Moody's") ha aumentado un escalón el rating de las cédulas hipotecarias de ABANCA de AA1 a Aaa. Esta es la máxima calificación alcanzable en la escala de Moody's.

3 de octubre de 2025